



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Sesión virtual sincrónica meet.google.com/mbz-efgt-ygi			ACTA	02
FECHA	11 de febrero de 2022	HORA INICIO	02:30 p.m.	HORA FIN	03:35 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA		X	

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Adriana María López Jamboos	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Ex rector Universitario	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante Sector Productivo	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Representante Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
María Ruth Hernández Martínez	Rectora	X	
Guillermo Ernesto Polanco Jiménez	Secretario del Consejo	X	

OBJETIVO
Analizar y desarrollar el orden del día correspondiente a la sesión del 11 de febrero de 2022.

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Llamado a lista y verificación del quórum.2. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo por el cual se aprueban los Estados Financieros de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA a 31 de diciembre de 2021.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<ol style="list-style-type: none">1. Llamado a lista y verificación del quórum.

El secretario del Consejo, doctor Guillermo Ernesto Polanco verificó el quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

El secretario del Consejo informó que se encontraban presentes la totalidad de los miembros del Consejo Superior Universitario.

Nota: Se encuentra en proceso de elección el representante de los estudiantes y docentes ante el cuerpo colegiado.

2. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo por el cual se aprueban los Estados Financieros de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA a 31 de diciembre de 2021.

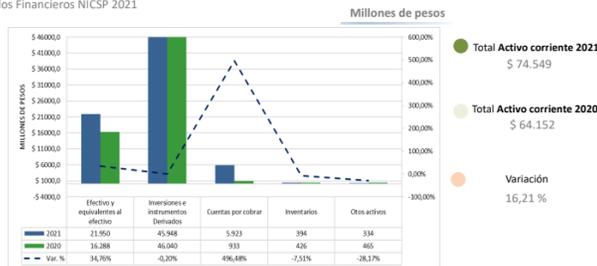
Para el presente punto, el Consejo Superior Universitario aprobó el ingreso a la sesión de la doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova, Vicerrectora Administrativa; doctor Jhon Wilfer Virgüez Sierra, jefe de la División Financiera y la profesional Ruth Nancy García, Contadora de la Universidad.

La doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova, Vicerrectora Administrativa, presentó a su equipo de trabajo e indicó al Consejo Superior Universitario que en la sesión se presentan los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2021, conforme lo señala el Acuerdo 011 de 2000 "Por el cual se expide el nuevo Estatuto General de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA", para la respectiva revisión y aprobación.

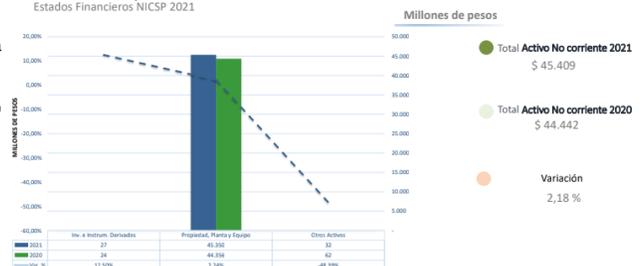
Igualmente, la doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova, Vicerrectora Administrativa, señaló que el trámite se realiza acogiendo la normatividad legal y en cumplimiento de la institución de reportar los Estados Financieros debidamente aprobados ante la Contaduría General de la Nación, el Ministerio de Educación Nacional y la Contraloría General de la República. Posteriormente la doctora Sandra Moncada, procedió a presentar los estados Financieros así:



Síntesis comparativa de Activo Corriente 2021 - 2020
Estados Financieros NICSP 2021

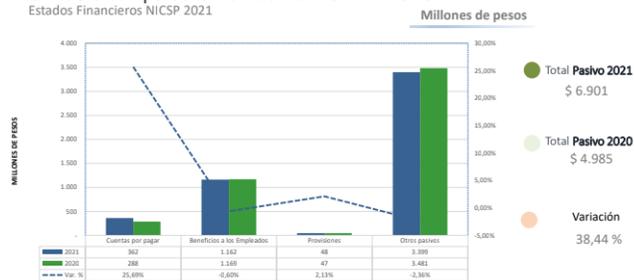


Síntesis comparativa de Activo No Corriente 2021 - 2020
Estados Financieros NICSP 2021



Síntesis comparativa de Pasivo 2021 - 2020

Estados Financieros NICSP 2021

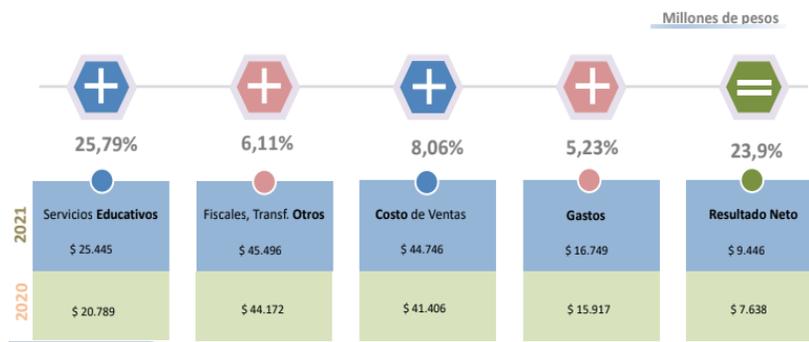


ESTADO DE RESULTADOS



Síntesis comparativa Estado de Resultados 2021 - 2020

Estados Financieros NICSP 2021



Culminada la presentación, el doctor Nelson Eduardo Rodríguez, Delegado del presidente de la República, preguntó respecto a la exposición realizada, ¿En qué rubro se encuentran reportados los recursos de la fiducia para la adquisición del lote y la construcción de las instalaciones de planta física de la Universidad? Igualmente, preguntó en el año 2021 con la Pandemia, ¿Qué impacto financiero generó para esta vigencia y como se evidencia desde el punto de vista financiero?

Al respecto, el doctor Jhon Virgüez, jefe de la División Financiera, manifestó que el estado en las fiducias se encuentra en el Activo Corriente en inversiones e instrumentos derivados, en donde se presentó una disminución del 0.2 %, explicada básicamente por la variación de la economía en donde muchos instrumentos disminuyeron las tasas de interés y significó esta caída de 0.2%. Referente a la Fiduprevisor se presentó un aumento del 0.68%.

En cuanto a la afectación de la pandemia, en los resultados del ejercicio no se ve una afectación importante, pues como se evidencia en el estado de resultados los ingresos de la Universidad aumentaron. La pandemia no tuvo impacto significativo lo que se evidencia en un aumento en el excedente del 23%.

El doctor Nelson Rodríguez, Delegado del Presidente de la República, manifestó que es interesante saber que los servicios académicos a los que la Universidad se debe como razón social no se vieron afectados, situación que no ha sido general en otras instituciones; por lo expuesto declaró tranquilidad ya que no se afectó la Universidad por la Pandemia en gran medida.

Por su parte, la doctora María Ruth Hernández Martínez, Rectora, complementa la respuesta indicando que durante el primer semestre del año 2021 la Universidad tuvo un ingreso por matrículas de \$1693 millones de pesos y que el mismo Consejo Superior Universitario realizó la respectiva distribución de los descuentos por matrícula; la Universidad también contablemente evidencia que pasó de unos excedentes de \$7.638 millones de pesos durante 2020 a \$9.446 millones de pesos para la vigencia 2021.

Igualmente, la doctora María Ruth Hernández, Rectora, informó que en el segundo semestre del año 2021 se firmó el convenio de matrícula cero. Si se tuvieron afectaciones de procedimiento y operativos en la distribución de los giros del MEN a las Universidades, que impactaron en el giro de los recursos, pero es una situación que permite prever lo necesario para que no ocurra en el proceso durante este año 2022.

Dando continuidad a la sesión, el doctor Lombardo Rodríguez López, representante de los ex rectores, manifestó que las dos filas comparativas de las vigencias 2020 – 2021 no presentan variación significativa pues durante ambos años se atravesaba por la Pandemia. Ahora bien, para la vigencia 2022 los gastos de funcionamiento no van a ser iguales pues se desarrollan las actividades en presencialidad contrario a las vigencias anteriores, pues no es lo mismo los gastos que se presentan con las instalaciones 98% vacías ahora con la presencialidad. Adicionalmente, el Ministerio de Educación Nacional asume costos de Matrícula Cero y con el cambio de Gobierno no se sabe exactamente si las políticas se van a sostener, ojalá sea así, pero hay incertidumbre sobre ello.

Al respecto, el doctor Lombardo Rodríguez, manifestó que le hubiese gustado ver un comparativo con los años en presencialidad 2018 y 2019 para tener indicadores de lo que pueda ocurrir en 2022.

La doctora Adriana María López Jamboos, presidente del Consejo, informó que desde el Ministerio de Educación se realizó una revisión de la documentación encontrando coherencia en la información presentada; frente al otro aspecto, efectivamente muchas Instituciones de Educación Superior han manifestado que los gastos en Pandemia de diferente naturaleza se dispararon porque efectivamente no es lo mismo tener los alumnos en las instalaciones, que no tenerlos y de allí conlleva otras erogaciones que se produjeron en Pandemia como los gastos de mantenimiento.

De otra parte, el doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco, Representante Sector Productivo, dio lectura a la página 43 del informe financiero, la cual cita “(...) *COSTO DE VENTAS En este grupo se registran los costos incurridos por la Universidad en la formación y generación de servicios educativos, la prestación de servicios de salud, los incurridos en la sede Plenosol en Ricaurte Cundinamarca, y otros costos relacionados con el contrato interadministrativo - Dirección de Social de la Policía Nacional. – DIBIE (...)*”

Posteriormente, el doctor Marco Pinzón preguntó qué uso se le está dando actualmente a la Sede Plenosol en Ricaurte - Cundinamarca; si está generando únicamente costos o si presta algún servicio; también, si en este predio que es muy grande, la Universidad puede pensar en tener una sede con nuevos programas para tener demanda en Girardot, Flandes y municipios aledaños.

Al respecto, la doctora María Ruth Hernández, Rectora, informó que ha sido una intención no únicamente de la presente administración, sino de varias administraciones anteriores poder extender los servicios de la Universidad a esta sede Plenosol; no se ha podido hasta la fecha puesto que no tiene autorizado el uso de suelo para el desarrollo de programas. Adicionalmente, el uso por Pandemia quedó restringido y ya se realizó la contratación de todo el mantenimiento correspondiente para superar el hecho. La sede Plenosol se ha venido usando para el servicio de bienestar de toda la comunidad universitaria.

El doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco, Representante Sector Productivo, agradeció y manifestó que la información fue clara.

Por otra parte, el doctor Jhon Wilfer Virgüez, jefe de la División Financiera, sobre los costos asociados al mantenimiento de la sede Plenosol, el cual es de un 8% y se considera en la normalidad de la cuenta. Acerca del costo de ventas, explicó que como se menciona en las notas, el costo de ventas es el costo en el que incurre la Universidad para prestar el servicio educativo, en dicho concepto se tienen los servicios educativos con una variación del 9.44%, los servicios de salud con una disminución del 18.47%, los servicios de turismo que corresponden a Plenosol que corresponden a un 8% y otros servicios en donde se registra la prestación del servicio asociada al Contrato de la Policía el cual tuvo una variación del 0.74%.

Una vez resueltas las observaciones, se colocó a consideración del Consejo Superior Universitario, el Proyecto de acuerdo por el cual se aprueban los Estados Financieros de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado con siete (07) votos a favor.

Finalmente, la doctora Adriana María López Jamboos, presidente del Consejo, manifestó que en el 2019 el MEN solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación respecto a la aprobación de los Estados Financieros por parte de Consejos Superiores y Directivos, en el cual se manifestó que si en los estatutos de la institución se contemplada esta función se entendía que una vez fueran publicados los Estados Financieros se entendían aprobados por el órgano competente.

En ese orden de ideas, basados en el concepto y la normatividad aprobada la cual será compartida, el Ministerio de Educación Nacional invitó a modificar sus Estatutos en el sentido del alcance que se da a la función del Consejo Superior Universitario respecto a la aprobación de los Estados Financieros, invitando a que esa función quedaba con un alcance de análisis, revisión y retroalimentación más no de aprobación, puesto que una de las Resoluciones de la Contaduría refiere que son Contador y Representante Legal los directos responsables sobre lo informado y sobre el reporte a la Contaduría General de la Nación.

En este sentido, la doctora Adriana María López, presidente del Consejo, invitó a la Universidad y al Consejo Superior Universitario a considerar si en el momento a que haya lugar, una vez se surta el proceso de actualización de la normatividad entre la cual se tiene previsto actualizar el Estatuto General se haga el ajuste al alcance en la función.

El doctor Lombardo Rodríguez López, ex rector, agradeció la intervención y señaló que el asunto no solamente es referente a los estados financieros de las Universidades Públicas, sino que se trata también de la Autonomía Universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política y la Ley 30 de 1992 que cita *“Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado.”*

En ese orden de ideas, las diferentes entidades han llegado al debate y los entes autónomos son las Universidades; quienes definen cómo se comportan las personas, los recursos y las instituciones para manejar sus recursos. Si las Universidades en su autonomía deciden que el Consejo Superior Universitario aprueben los Estados Financieros están en su derecho y si pudieran delegar o reducir el trámite a aquellos funcionarios encargados de la gestión se puede decidir.

El doctor Lombardo Rodríguez, ex rector, sostuvo que, en medio de la autonomía, hay diversidad y es esta diversidad la que permite la competencia sana entre las Universidades.

La doctora María Ruth Hernández Martínez, Rectora, agradeció acudir a la sesión extraordinaria y manifestó el impacto positivo que ello trae en la planeación de recursos de la Universidad.

El secretario general informó a la Señora Presidenta que se encontraba agotado el orden del día.

Siendo las 03:35 p.m. del 11 de febrero de 2022, se dio por terminada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Proyecto de acuerdo por el cual se aprueban los Estados Financieros de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA a 31 de diciembre de 2021. (APROBADO)	Secretaría General	11 de febrero de 2022

ANEXOS SI **NO** **(Relacionar anexos)**

1. Proyecto de acuerdo por el cual se aprueban los Estados Financieros de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA a 31 de diciembre de 2021, con sus respectivos soportes.

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/179EtR8941kbvYb1UgBEO9NItWIR0uxWe>

El audio de la sesión del 11 de febrero de 2022 hace parte integral de la presente Acta.

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS	NOMBRE	GUILLERMO ERNESTO POLANCO JIMÉNEZ
CARGO	DELEGADA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	CARGO	SECRETARIO

Acta proyectada por	Tatiana Roa B. – Supernumeraria Secretaría General
---------------------	--